ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA) PARA SERVICIO DE ADULTEZ EN LA MODALIDAD DE ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL FÍSICA, MENTAL Y COGNITIVA

1. OBJETIVO: Verificar la infraestructura ofertada por el proponente , mediante una visita de inspección ocular a la edificación y determinar si es APTA o NO para prestar los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

PROPONENTE:		**No. DE PROCESO:**		**CAPACIDAD MÍNIMA DEL PLIEGO:**		**PROYECTO:**	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:		**LOCALIDAD:**		**BARRIO:**		**MODALIDAD:**	
DIRECCIÓN:				**CHIP:**		**SECTOR CATASTRAL:**	
TELÉFONO:		**TIPO DE CLIMA:**		**USO ACTUAL:**		**MATRICULA INMOBILIARIA**	

2. PARAMETROS URBANISTICOS

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	SI	NO	OBSERVACIONE
2.1.	Planos arquitectónicos **(Requisito mínimo)**	"Deben presentarse en el momento de la visita los planos arquitectónicos básicos (pueden ser solo las plantas), en formato DWG preferiblemente en version 2016 o anterior a esta. Especificando de manera clara y legible el nombre y las medidas de los espacios propuestos, con el fin de verificar la capacidad de usuarios en cumplimiento del estándar establecido. Al momento de la visita deben ser presentados en fisico, teniendo en cuenta que al finalizar, el proponente firmara a modo de aceptacion los espacios y areas expuestos."			

PARTE II
INFORMACIÓN TECNICA DEL PREDIO

3. AFECTACIONES

3.1. AMENAZAS NATURALES

No.	AMENAZA	NIVEL DE AMENAZA
3.1.1.	Remoción en masa	A Baja B Media C Alta D Alta no mitigable E N/A
3.1.2.	Inundación	A Baja B Media C Alta D Alta no mitigable E N/A
3.1.3.	Redes de Energia **(Requisito mínimo)**	A Baja B Media C Alta D Alta no mitigable E N/A

4. DIAGNOSTICO TÉCNICO

4.1 UPZ		**4.2 SECTOR NORMATIVO**	
4.3 TRATAMIENTO / MODALIDAD (UPZ)		**4.4 ÁREA DE ACTIVIDAD**	
4.5 ZONA		**4.6 USOS DOTACIONALES DE BIENESTAR SOCIAL PERMITIDOS (D. 120 DE 2018)**	
4.7 CLASIFICACIÓN DE ESCALA DEL EQUIPAMIENTO OBJETO DEL ESTUDIO			

4.8 LOCALIZACIÓN

Fuente: http://sinupotp.sdp.gov.co/sinupot/index.jsf#

PARTE III
CARACTERISTICAS ESPACIOS FISICOS

5. CUADRO DE AREAS (M2)

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	M2	UNIDAD
5.1.	**Areas de construcción**	AREA CONTRUIDA TOTAL PARA LA PRESTACIÒN DEL SERVICIO (CATASTRAL)		**M2**

NOTA: CUANDO EL SERVICIO SE PRESTE EN ÀREAS PARCIALES SE DEBERÀ DISCRIMINAR EL ÀREA POR PISO

6. PROGRAMA ARQUITECTONICO

6.1. ASPECTOS GENERALES PARA HOGARES DE PASO

No.	ESPACIOS - AREAS	DESCRIPCIÓN - ESTANDAR	REQUISITO MÌNIMO	NECESARIO	SI	NO	N/A	CANTIDAD
6.1.1	Acceso	El predio cuenta con acceso independiente para la prestación del Servicio**.**	X					
6.1.2	Uso Exclusivo	El predio es de uso exlusivo para la prestación del Servicio.	X					
6.1.3	Confort	En clima frio y caliente se debe garantizar el confort para cada una de las áreas ofertadas.		X				
6.1.4	Área para el ingreso, sala de espera, identificación y registro	Un (1) área para el ingreso, sala de espera, identificación y registro.	X					
		Esta área también se puede destinar para la atención psicosocial						
6.1.5	Área para la coordinación administrativa	Un (1) área para el manejo administrativo de la unidad operativa, que comprende las actividades operativas, de dirección y administración	X					
6.1.6	Área para oficina de talento humano	Un (1) área para el equipo de trabajo (profesionales y promotores sociales)	X					
6.1.7	Área para el alistamiento del talento humano y guardado de pertenencias	Un (1) área para el alistamiento del talento humano y guardado de pertenencias.		X				
		Debe ser un espacio cerrado						
6.1.8	Archivo (Puede estar en una de las dos oficinas, caso en el cual el área debe adicionarse)	El contratista debe contar con el área suficiente para albergar la documentación reuniendo las condiciones de seguridad, regulación de las condiciones ambientales, ventilación e iluminación, asi mismo el espacio debe ser de acceso restringido a participantes	X					
6.1.9	Área de primeros auxilios	Un (1) área de mínimo 10 m2, en esta área se toman las medidas antropométricas por parte de la nutricionista del Centro de Alta Dependencia Funcional	X					
6.1.10	Áreas polifuncionales	Mínimo cuatro (4) áreas, cada una con capacidad mínima para 20 personas.	X					
		Estas áreas deben ser adecuadas para la realización de las actividades de formación artística, cultural y motivacional para el desarrollo de habilidades, capacidades y competencias de los participantes						
6.1.11	Área para rehabilitación fisioterapeutica - ocupacional	Un (1) área con barras paralelas de rehabilitación fijas al piso y graduables	X					
6.1.12	Área para la atención psicosocial de los participantes	Mínimo tres (3) áreas independientes, cada una con capacidad para 5 personas simultáneamente	X					
6.1.13	Área para terapia alternativa	Un (1) área con capacidad mínimo para 20 personas, con espejo de pared a piso en uno de los lados del área y espacio para equipo de sonido	X					
6.1.14	Área para biblioteca	Un (1) área con capacidad para 24 personas	X					
6.1.15	Área para dormitorios	Un (1) área mínima de 4 m2 por cama o camarote. Esta área debe ser separada para hombres y mujeres y podrán ser individuales o colectivos.	X					
		El área debe contemplar espacio para personas con silla de ruedas						
6.1.16	Área de baños para el talento humano y las visitas	Un (1) área dotada de sanitarios y lavamanos para el uso de hombres	X					
		Un (1) área dotada de sanitarios y lavamanos para el uso de mujeres						
		Un (1) área dotada de sanitarios y lavamanos para el uso de visitas						
6.1.17	Área de baños para los participantes	Una (1) unidad sanitaria con ducha (con suministro de agua caliente y fría), inodoro, orinal y lavamanos por cada 10 participantes.	X					
		Esta área debe garantizar privacidad para los participantes y seguridad para el personal de la unidad operativa a través del control visual e independencia para hombres y mujeres						
6.1.18	Área de baño para personas con discapacidad	Una (1) unidad sanitaria que cumpla con los requerimientos establecidos en la norma para personas con discapacidad	X					
		Un (1) área con las siguientes características:						

6.1.19	Área de cocina	• Distribuida en cuatro (4) áreas básicas señalizadas así: área fría, área caliente, área para pre alistamiento de alimentos crudos y área para la higienización de la vajilla y utensilios. • Con espacio de despensa para el almacenamiento de alimentos perecederos y no perecederos con capacidad acorde al volumen de preparación de alimentos, está ubicado cerca de la cocina y aislado del espacio de almacenamiento de elementos de aseo	X					
6.1.20	Área de comedor	Mínimo un (1) área con capacidad suficiente para atender el 50% de los participantes simultáneamente por turno de alimentación. Esta área debe ser distinta a las áreas polifuncionales; en caso de no ser así se debe indicar el protocolo para la utilización de un espacio polifuncional para esta actividad el cual debe ser planteado como obligación de la verificación de la supervisión	X					
6.1.21	Despensa	Cuenta con espacio de despensa para el almacenamiento de alimentos perecederos y no perecederos con capacidad acorde al volumen de preparación de alimentos, está ubicado cerca de la cocina y aislado del espacio de almacenamiento de elementos de aseo.	X					
6.1.22	Área para el desarrollo de actividades lúdico - deportivas	Un (1) área adecuada para el desarrollo de actividades lúdico - deportivas. Esta área puede ser abierta o cerrada		X				
6.1.23	Área de almacenamiento de elementos de papelería	Un (1) área para el almacenamiento de elementos de papelería		X				
6.1.24	Área para gestión documental	Un (1) área para la custodia de las historias sociales. Esta área debe garantizar que los documentos se almacenen y custodien con las condiciones establecidas por la Entidad para la conservación documental, así mismo, debe ser de acceso restringido a los participantes y personal no autorizado		X				
6.1.25	Área de almacenamiento de elementos de aseo personal	Un (1) área para el almacenamiento de los elementos de aseo personal de los participantes, independiente y alejada del servicio de alimentación y de acceso restringido para los participantes y personal no autorizado		X				
6.1.26	Área de almacenamiento de elementos de aseo institucional	Un (1) área para el almacenamiento de los elementos de aseo institucional, independiente y alejada del servicio de alimentación y de acceso restringido para los participantes y personal no autorizado		X				
6.1.27	Área de lavandería	Un (1) área acondicionada para el lavado, con espacio de secado y planchado y espacio de recepción y clasificación de ropa	X					
6.1.28	Área de lavado a mano	Un (1) área para el lavado a mano, acondicionada con 4 lavaderos		X				
6.1.29	Área de aseo institucional	Dos (2) áreas independientes, de aseo institucional cada una dotada de lavaderos elementos de aseo, estantería metálica y percheros. Áreas independientes, alejadas del servicio de alimentación y de acceso restringido a los participantes y personal no autorizado	X					
6.1.30	Área de alistamiento de personal de servicios generales y manipuladores de alimentos	Un (1) área alistamiento de personal de servicios generales y manipuladores de alimentos		X				
6.1.31	Área de baños para el personal de servicios generales y manipuladores de alimentos	Un (1) área dotada de sanitarios y lavamanos para el uso de hombres Un (1) área dotada de sanitarios y lavamanos para el uso de mujeres	X					
6.1.32	Área para actividades agro	Si el área ofertada es rural, un (1) área mínimo de 500 m2 Si el área ofertada es urbana, un (1) área mínimo de 150 m2, con luz directa para huertos urbanos Esta área debe contemplar: * la crianza y reproducción de pollos y gallinas (galpón abierto) * huerta, vivero y elaboración de compostaje		X				

6.1.33	Área para el almacenamiento de residuos				El área de almacenamiento de residuos debe cumplir con la normatividad dispuesta para tal fin										X					

6.2 ÁREA PARA OFICINA DE TALENTO HUMANO (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	Cantidad	Área Máxima Disponible (m2)	M2	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
			10 M2		

6.3 ÁREA PARA PRIMEROS AUXILIOS (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	Cantidad	Área Máxima Disponible (m2)	M2	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
			10 M2		

6.4 ÁREA POLI FUNCIONAL PARA TALLERES (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	Cantidad	Área Máxima Disponible (m2)	M2	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
			1,8 M2 por usuario		
			1,8 M2 por usuario		
			1,8 M2 por usuario		
			1,8 M2 por usuario		
			1,8 M2 por usuario		

6.5 ÁREA PARA LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL DE LOS PARTICIPANTES (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	Cantidad	Área Máxima Disponible (m2)	M2	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
			10 M2		
			10 M2		
			10 M2		

6.6 ÁREA PARA TERAPIA ALTERNATIVA (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	Cantidad	Área Máxima Disponible (m2)	M2	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
			1,8 M2 por usuario		

6.7 ÁREA PARA BIBLIOTECA (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	Cantidad	Área Máxima Disponible (m2)	M2	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
			1,2 M2 por usuario		

6.8 ÁREA PARA COMEDOR (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	Cantidad	Área Máxima Disponible (m2)	Área	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
			1,5 M2 por usuario		

6.9 ÁREA PARA DESPENSA (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	Cantidad	Área Máxima Disponible (m2)	Área	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
			8 m3		

6.10 ÁREA PARA ACTIVIDADES AGRO (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	Cantidad	Área Máxima Disponible (m2)	Área	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
			500 m2 o 150 m2		

6.11 HABITACIONES - DE ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL FÍSICA, MENTAL Y COGNITIVA (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	Habitación	Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
			4 m2 por cada cama o camarote		
			4 m2 por cada cama o camarote		
			4 m2 por cada cama o camarote		
			4 m2 por cada cama o camarote		
			4 m2 por cada cama o camarote		
			4 m2 por cada cama o camarote		
			4 m2 por cada cama o camarote		
			4 m2 por cada cama o camarote		
TOTAL CAPACIDAD:				**0**	**USUARIOS**

6.12 BATERIAS SANITARIAS USUARIOS DE ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL FÍSICA, MENTAL Y COGNITIVAA - POR GENERO (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	lavamanos	Sanitario u orinal	Ducha	Estandar	OBSERVACIONES
				Una bateria santiaria (Ducha, sanitario u orinal y lavamanos) por cada 10 usuarios)	
TOTAL	0	0	0		
TOTAL BATERIAS SANITARIAS:				**0**	**USUARIOS**

PARTE IV

7. OBSERVACIONES FINALES

CAPACIDAD POR ÁREAS: 0
CAPACIDAD POR POR BAÑOS: 0

1. Se aclara que en el momento de realizar la visita se toman medidas generales, se presenta predios con morfología irregular y se revisa el inmueble en perspectiva existe un margen de error que puede incidir en la capacidad instalada (mínima y máxima - varía de acuerdo con el número de baterías y las áreas ofertadas).

2, Es deber de la supervisión adelantar el seguimiento respecto a las observaciones en el inmueble que se realizan en las fichas de evaluación de infraestructura.

8. CONCLUSION FINAL

CAPACIDAD TOTAL AUTORIZADA **0**

La planta física del inmueble es APTO_____ NO APTO_____ para la ubicación del Servicio Social, en el tema de ambientes adecuados y seguros.

NOTA: La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con los numerales marcados como (Requisito mínimo).
Los numerales no marcados como (Requisito necesario), deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato antes del inicio de la prestacion del servicio.

9. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS** **FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)**	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:				**N° PROCESO**	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:		**LOCALIDAD:**		**MATRICULA INMOBILIARIA**	
DIRECCIÓN:				**CHIP**	

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		**NATURALEZA DEL PREDIO**	
No.	**ASPECTO**	**CONDICIÓN**	**SI**	**NO**	**PUBLICO**	**PRIVADO**
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición. De la revisión del mismo se debe concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital. En el evento de pertenecer al Distrito Capital no se reconocerá el pago del rubro asignado para espacio fisico funcional, de la estructura de costos, si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de los predios				
	Certtificado catastral o impuesto predial	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la que haga sus veces en los municipios para cada inmueble presentado, documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora, sus características y condiciones , según la base de datos catastral ; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del pago del impuesto predial donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y dirección actual, area de terreno, area construcida.				

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO ___

Carta de compromiso de Arriendo SI___ NO___

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	**FIRMA**	**TARJETA PROFESIONAL**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	DISCAPACIDAD AVANZAR
PROCESO COMPETITIVO:	
NOMBRE PROPONENTE	
DIRECCION DEL PREDIO	

PARTE V

5.1. ASPECTOS GENERALES - OBSERVACIONES DEL ESTADO ACTUAL DE LA EDIFICACION

						CUMPLIMIENTO		
AREA		**ASPECTO**	**ITEM**	**CONDICIÓN**	**REQUISITO MINIMO SI / NO**	**SI**	**NO**	**N/A**
AREA INFRAETSRUCTURA BASICA	5.1.1	Servicios públicos e Infraestructura Básica y de seguridad Humana	1	**El inmueble cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado** *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 26.*	SI			
			2	**El inmueble cuenta con tanque de almacenamiento de agua** *("RAS 2000 - REGLAMENTO TECNICO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - TITULO B*	SI			
			3	**El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica**	SI			
			4	**El inmueble cuenta con servicio de gas natural**	NO			
			5	**El inmueble cuenta con sistema de motobombas (en caso de que existan)**	NO			
			6	**EL inmueble cuenta con calderas o calderines (en caso de que existan)**	NO			
			7	**El inmueble cuenta con Red de Extinción de Incendio o red de detección de incendio**	NO			
	5.1.2	Ubicación y riesgos antrópicos	8	**El inmueble NO se encuentra continuo a zonas de almacenamiento de combustibles** *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6°)*	SI			
			9	**El inmueble NO se encuentra afectado por su cercanía a focos de contaminación (Rellenos sanitarios, botaderos, plazas de mercado)** *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6°.)*	SI			
	5.1.3	Cerramiento y fachada	10	**Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con las viviendas vecinas y exteriores impiden el acceso de extraños**	SI			

						CUMPLIMIENTO		
No.		**ASPECTO**		**CONDICIÓN**	**REQUISITO MINIMO SI / NO**	**SI**	**NO**	**N/A**
AREA ELECTRICA	5.2.1	Instalaciones eléctricas	11	**La instalación eléctrica se encuentra en buen estado y funcionando**	**SI**			
	5.2.2	Información sobre la cuenta	12	**DATOS**				
				Número de cuenta de cliente según factura:				
				Carga aprobada/aforada según factura (kW):				

						CUMPLIMIENTO		
ITEM	**AREA**	**ELEMENTO**	**ITEM**	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**REQUISITO MINIMO SI / NO**	**SI**	**NO**	**N/A**
AREA DE CIRCULACIÓN	6.1.1	Accesibilidad, señalización y señalética	13	Rampas de acceso a los espacios de la unidad operativa (NTC 4143)	NO	**NO**		
			14	Elementos de transición (rampas) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa (NTC 4143)	NO			
			15	Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética (NTC 4144)	NO			
	6.1.2	Pasillos y corredores	16	Todos los corredores y pasillos se encuentran debidamente señalizados (NTC 4144)	NO			
			17	El recorrido para una persona en condición de discapacidad (sillas de ruedas) dentro de la edificación, cuenta pasillos internos con un ancho mínimo no obstruido de 1,00 mts	SI			
			18	Los pasillos y corredores estarán libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso hasta un plano paralelo a él ubicado a 2,05 m de altura. Dentro de ese espacio no se podrá ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones). (NTC 4140)	NO			
			19	Los pavimentos de corredores y pasillos serán firmes, antideslizante y sin accidentes. No se admite tratamiento de la superficie que modifique esta condición (ejemplo encerado).(NTC 4140)	NO			
	6.1.3	Rampas (En caso de que existan)	20	El pavimento de las rampas deberá ser firme, antideslizante y sin accidentes (NTC 4143)	SI			
			21	El espacio de recorrido de la rampa esta libre de elementos que la invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamientos) (NTC 4143)	NO			
			22	Al comenzar y finalizar una rampa debe existir una superficie de aproximación que permita inscribir un circulo de 1,20 m de diámetro como mínimo, que no deberá ser invadida por elementos fijos, móviles o desplazables o por el barrido de puertas (NTC 4143)	SI			
			23	El ancho mínimo libre de las rampas es de 0,90 m. (NTC 4143)	SI			
			24	Las rampas que salven desniveles superiores a 0,25 m deberán llevar pasamanos (NTC 4201)	NO			
			25	Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final (NTC 4201)	NO			
			26	Las rampas tienen pasamanos a 90 cm de altura y otro a 70 cm de altura. (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la escalera, con tolerancias de: 1:5 cm). (NTC 4201)	NO			
			27	Todos los espacios de circulación que presenten cambios de nivel superiores a 0.10 m, cuentan con bordillos (NTC 4201)	NO			
	6.1.4	Escaleras	28	Las escaleras estables	SI			
			29	Las escaleras de uso público deberán tener un ancho mínimo de 90 cm de ancho, medidos de pasamanos a pasamanos	SI			
			30	La contrahuella debe tener una altura menor o igual a 18 cm (NTC 4145)	SI			
			31	Los pisos deben ser antideslizantes. sin relieves en su superficie, con las puntas diferenciadas visualmente. (NTC 4145)	SI			
			32	Los escalones aislados, deberán presentar textura. color e iluminación que los diferencie del pavimento general. (NTC 4145)	NO			
			33	Las escaleras están debidamente señalizadas. (NTC 4144)	NO			

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	DISCAPACIDAD AVANZAR
PROCESO COMPETITIVO:	
NOMBRE PROPONENTE	
DIRECCION DEL PREDIO	

			34	Las escaleras tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final (NTC 4201)	NO				
			35	Las escaleras tienen pasamanos a 90 cm de altura y otro a 70 cm de altura. (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la escalera, con tolerancias de: 1: 5 cm). (NTC 4201)	NO				
			36	Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches (NTC 4201)	NO				
			37	Protección con barandas en zonas de circulación y zonas comunes que puedan evitar riesgo de caída durante su transito	NO				
	6.1.5	Área sala de espera	38	El espacio destinado para área sala de espera cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO				
			39	El espacio destinado para área sala de espera cuenta con acabados de muros en buen estado, pintado general (pintura de esmalte) , libres de humedad	NO				
			40	El espacio destinado para área sala de espera cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO				
			41	El espacio destinado para área sala de espera cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI				
			42	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los participantes y funcionarios	SI				
			43	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led	NO				
			44	El espacio destinado para verificación de participantes se encuentra diferenciado para la verificación de hombres y mujeres	NO				
AREA ADMINISTRATIVA	6.1.6	Área identificación y registro	45	El espacio destinado para Área identificación y registro cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO				
			46	El espacio destinado para Área identificación y registro cuenta con acabados de muros en buen estado, pintado general (pintura de esmalte) , libres de humedad	NO				
			47	El espacio destinado para Área identificación y registro cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO				
			48	El espacio destinado para Área identificación y registro cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI				
			49	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los participantes y funcionarios	SI				
			50	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led	NO				
			51	El espacio destinado para verificación de participantes se encuentra diferenciado para la verificación de hombres y mujeres	NO				
	6.1.7	Área entrevista inicial	52	El espacio destinado para Área entrevista inicial cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO				
			53	El espacio destinado para Área entrevista inicial cuenta con acabados de muros en buen estado, pintado general (pintura de esmalte) , libres de humedad	NO				
			54	El espacio destinado para Área entrevista inicial cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO				
			55	El espacio destinado para Área entrevista inicia y registro cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI				
			56	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los participantes y funcionarios	SI				
			57	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led	NO				
			58	El espacio destinado para verificación de participantes se encuentra diferenciado para la verificación de hombres y mujeres	NO				
	6.1.8	Oficina de Coordinación	59	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO				
			60	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de muros en buen estado, libres de humedad	NO				
			61	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO				
			62	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI				
			63	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	SI				
			64	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led	NO				
			65	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	NO				
	6.1.9	Oficina de Talento Humano	66	El espacio destinado para la Oficina de Talento Humano cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO				
			67	El espacio destinado para la Oficina de Talento Humano cuenta con acabados de muros en buen estado, libres de humedad	NO				
			68	El espacio destinado para la Oficina de Talento Humano cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO				
			69	El espacio destinado para la Oficina de Talento Humano cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI				
			70	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	SI				
			71	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led	NO				
			72	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	NO				
	6.1.10	Archivo o gestión documental	73	El espacio destinado para archivo cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO				
			74	El espacio destinado para archivo cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad	NO				
			75	El espacio destinado para la archivo cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO				
			76	El espacio destinado para archivo cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI				
			77	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	SI				
			78	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led	NO				
			79	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	NO				
	6.1.11	Área de atención psicosocial de los participantes	80	El espacio destinado para Área de atención psicosocial de los participantes cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO				
			81	El espacio destinado para Área de atención psicosocial de los participantes cuenta con acabados de muros en buen estado, libres de humedad	NO				
			82	El espacio destinado para Área de atención psicosocial de los participantes cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO				
			83	El espacio destinado para Área de atención psicosocial de los participantes cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI				
			84	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	SI				
			85	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led	NO				
			86	La iluminación es suficientes para desarrollar las actividades propias del espacio	NO				

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	DISCAPACIDAD AVANZAR
PROCESO COMPETITIVO:	
NOMBRE PROPONENTE	
DIRECCION DEL PREDIO	

6.1.12	Biblioteca	87	El espacio destinado para Biblioteca cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO			
		88	El espacio destinado para Biblioteca cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad	NO			
		89	El espacio destinado para Biblioteca cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO			
		90	El espacio destinado para Biblioteca cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI			
		91	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	SI			
		92	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led	NO			
		93	La iluminación es suficientes para desarrollar las actividades propias del espacio	NO			
6.1.13	Área para rehabilitación fisioterapéutica - ocupacional	94	El espacio destinado para Área para rehabilitación fisioterapéutica - ocupacional cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO			
		95	El espacio destinado para Área para rehabilitación fisioterapéutica - ocupacional cuenta con acabados de muros en buen estado pintado general (pintura de esmalte), libres de humedad	NO			
		96	El espacio destinado para Área para rehabilitación fisioterapéutica - ocupacional cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO			
		97	El espacio destinado para Área para rehabilitación fisioterapéutica - ocupacional cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI			
		98	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	SI			
		99	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led	NO			
		100	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	NO			
6.1.14	Área para terapia alternativa	101	El espacio destinado para Área para terapia alternativa cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO			
		102	El espacio destinado para Área para terapia alternativa cuenta con acabados de muros en buen estado pintado general (pintura de esmalte), libres de humedad	NO			
		103	El espacio destinado para Área para terapia alternativa cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO			
		104	El espacio destinado para Área para terapia alternativa cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI			
		105	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	SI			
		106	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led	NO			
		107	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	NO			
6.1.15	Área para el desarrollo de actividades lúdico - deportivas	108	El espacio destinado para Área para el desarrollo de actividades lúdico - deportivas cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO			
		109	El espacio destinado para Área para el desarrollo de actividades lúdico - deportivas cuenta con acabados de muros en buen estado pintado general (pintura de esmalte), libres de humedad	NO			
		110	El espacio destinado para Área para el desarrollo de actividades lúdico - deportivas cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO			
		111	El espacio destinado para Área para el desarrollo de actividades lúdico - deportivas cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI			
		112	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	SI			
		113	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led	NO			
		114	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	NO			
6.1.16	Área polifuncionales	115	El espacio destinado para Área polifuncionales cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO			
		116	El espacio destinado para Área polifuncionales cuenta con acabados de muros en buen estado, libres de humedad	NO			
		117	El espacio destinado para Área polifuncionales cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO			
		118	El espacio destinado para Área polifuncionales cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI			
		119	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	SI			
		120	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led	NO			
		121	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	NO			
6.1.17	Dormitorios Hombres	122	El espacio destinado para dormitorios cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO			
		123	El espacio destinado para dormitorios cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad	NO			
		124	El espacio destinado para dormitorios cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO			
		125	El espacio destinado para dormitorios cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI			
		126	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	SI			
		127	Los sistemas de iluminación son ahorradores	NO			
		128	La iluminación es suficientes para desarrollar las actividades propias del espacio	NO			
6.1.18	Dormitorios Mujeres	129	El espacio destinado para dormitorios cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO			
		130	El espacio destinado para dormitorios cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad	NO			
		131	El espacio destinado para dormitorios cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO			
		132	El espacio destinado para dormitorios cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI			
		133	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	SI			
		134	Los sistemas de iluminación son ahorradores	NO			
		135	La iluminación es suficientes para desarrollar las actividades propias del espacio	NO			
		136	Duchas en buen estado (Ley 9 de 1979 - Articulo 186)	SI			
		137	El espacio donde se ubica la Unidad Sanitaria se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	SI			
		138	El espacio donde se ubica la Unidad Sanitaria se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	SI			
		139	Los acabados de piso en la Unidad Sanitaria son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Articulo 193)	NO			

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	DISCAPACIDAD AVANZAR
PROCESO COMPETITIVO:	
NOMBRE PROPONENTE	
DIRECCION DEL PREDIO	

AREAS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6.1.19	Unidad Sanitaria para mujeres (Participantes)	140	Existe sifón con rejilla en piso de la Unidad Sanitaria y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Articulo 194)	SI				
			141	Los acabados de muros de la unidad sanitaria son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	NO				
			142	El acabado de cielo raso en la Unidad Sanitaria cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	NO				
			143	Las puertas de la Unidad Sanitaria son de al menos 0.80 mts de ancho	SI				
			144	La Unidad Sanitaria disponen de agua fría y caliente durante las 24 horas del día y cuentan con apoyos funcionales.	NO				
	6.1.20	Unidad Sanitaria para hombres (Participantes)	145	Unidad Sanitaria en buen estado (Ley 9 de 1979 - Articulo 186)	SI				
			146	El espacio donde se ubican la Unidad Sanitaria se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	SI				
			147	El espacio donde se ubica la Unidad Sanitaria se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	SI				
			148	Los acabados de piso en la unidad sanitaria son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Articulo 193)	NO				
			149	Existe sifón con rejilla en piso de la unidad sanitaria y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Articulo 194)	SI				
			150	Los acabados de muros de la unidad sanitaria son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	NO				
			151	El acabado de cielo raso en la unidad sanitaria cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	NO				
			152	Las puertas de la unidad sanitaria son de al menos 0.80 mts de ancho	SI				
			153	La unidad sanitaria disponen de agua fría y caliente durante las 24 horas del día y cuentan con apoyos funcionales	NO				
	6.1.21	Unidad Sanitaria para mujeres de talento Humano y visitas	154	Unidad Sanitaria en buen estado (Ley 9 de 1979 - Articulo 186)	SI				
			155	El espacio donde se ubican la Unidad Sanitaria se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	SI				
			156	El espacio donde se ubica la Unidad Sanitaria se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	SI				
			157	Los acabados de piso en la unidad sanitaria son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Articulo 193)	NO				
			158	Existe sifón con rejilla en piso de la unidad sanitaria y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Articulo 194)	SI				
			159	Los acabados de muros de la unidad sanitaria son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	NO				
			160	El acabado de cielo raso en la unidad sanitaria cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	NO				
			161	Las puertas de la unidad sanitaria son de al menos 0.80 mts de ancho	SI				
			162	La unidad sanitaria disponen de agua fría y caliente durante las 24 horas del día y cuentan con apoyos funcionales	NO				
	6.1.22	Unidad Sanitaria para hombres de talento Humano y visitas	163	Unidad Sanitaria en buen estado (Ley 9 de 1979 - Articulo 186)	SI				
			164	El espacio donde se ubican la Unidad Sanitaria se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	SI				
			165	El espacio donde se ubica la Unidad Sanitaria se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	SI				
			166	Los acabados de piso en la unidad sanitaria son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Articulo 193)	NO				
			167	Existe sifón con rejilla en piso de la unidad sanitaria y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Articulo 194)	SI				
			168	Los acabados de muros de la unidad sanitaria son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	NO				
			169	El acabado de cielo raso en la unidad sanitaria cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	NO				
			170	Las puertas de la unidad sanitaria son de al menos 0.80 mts de ancho	SI				
			171	La unidad sanitaria disponen de agua fría y caliente durante las 24 horas del día y cuentan con apoyos funcionales	NO				
	6.1.23	Unidad Sanitarias para personas en condición de discapacidad	172	Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Articulo 186)	NO				
			173	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	NO				
			174	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	NO				
			175	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Articulo 193)	NO				
			176	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Articulo 194)	NO				
			177	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	NO				
			178	El acabado de cielo raso en baños cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	NO				
			179	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho - NTC 6047	NO				
			180	El baño para personas en condición de discapacidad cuenta con lavamanos NTC 6047	NO				
			181	El sanitario tiene barra de apoyo a ambos lados, preferiblemente abatible cuando las transferencias son laterales a ambos lados NTC 6047	NO				
			182	la parte superior del sanitario esta entre 40 y 48 cms del suelo NTC 6047	NO				
			183	Las barras de apoyo están de acuerdo a la norma NTC 6147	NO				
			184	La ubicación del lavamanos esta entre 75 cm y 85 cm medidos desde el suelo NTC 6047	NO				
			185	El borde frontal del lavamanos esta ubicado a una distancia de 35 a 60 cms medidos desde la pared NTC 6047	NO				
	6.1.24	Cocina	186	La cocina cuentan con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso (*RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.*)	SI				
			187	Los acabados de piso en cocina son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.)*	NO				
			188	Los acabados de muros de cocina son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (*RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).*	NO				
			189	El acabado de cielo raso de cocina cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	NO				
			190	La cocina cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	NO				
			191	Los muros de mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior) *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 9)*	NO				

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	DISCAPACIDAD AVANZAR
PROCESO COMPETITIVO:	
NOMBRE PROPONENTE	
DIRECCION DEL PREDIO	

	Cocina	192	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	NO			
		193	Las puertas de cocina deben ser metálicas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)	NO			
		194	La cocina cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013).	SI			
		195	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO			
		196	La cocina cuenta con adecuada ventilación. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).	SI			
		197	Existe protección en las instalaciones eléctricas (tomacorrientes) en cocina tomas GFCI	NO			
6.1.25	Comedor	198	Los acabados de piso en Comedor son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(LEY 9 DE 1979- ARTICULO 193.)*	NO			
		199	Los acabados de muros de Comedor son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección *("LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195.).*	NO			
		200	El acabado de cielo raso de Comedor cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. *("LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195).*	NO			
		201	El comedor cuenta con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo.	NO			
		202	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7)*	NO			
		203	El comedor cuenta con adecuada iluminación *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	SI			
		204	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO			
		205	El comedor cuenta con adecuada ventilación. (Ley 9 de 1979 ARTICULO 196)	SI			
6.1.26	Despensa	206	Los acabados de piso en Despensa son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°)*	NO			
		207	Los acabados de muros de Despensa son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	NO			
		208	El acabado de cielo raso de Despensa cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	NO			
		209	La Despensa cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO			
		210	Los muros de mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior) *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 9)*	NO			
		211	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	NO			
		212	Las puertas de Despensa deben ser metálicas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7)	NO			
		213	La Despensa cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI			
		214	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO			
		215	La Despensa cuenta con adecuada ventilación. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).	SI			
		216	Existe protección en las instalaciones eléctricas (tomacorrientes) en cocina tomas GFCI	NO			
6.1.27	Área de almacenamiento de elementos de papelería	217	Los acabados de piso en el Área de Almacenamiento de papelería se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	NO			
		218	Los acabados de muros en el Área de Almacenamiento de papelería están en buen estado y libre de humedad	NO			
		219	El acabado de cielo raso en el Área de Almacenamiento de papelería esta en buen estado y se encuentra libre de humedad	NO			
6.1.28	Área de almacenamiento de elementos de aseo personal	220	Los acabados de piso en el Área de almacenamiento de elementos de aseo personal se encuentra en buen estado y libres de humedad	NO			
		221	Los acabados de muros en el Área de almacenamiento de elementos de aseo personal se encuentran en buen estado y libres de humedad	NO			
		222	El acabado de cielo raso en el Área de almacenamiento de elementos de aseo personal se encuentran en buen estado y libres de humedad	NO			
6.1.29	Área de almacenamiento de elementos de aseo institucional	223	Los acabados de piso en el Área de almacenamiento de elementos de aseo institucional son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 193.)*	NO			
		224	Los acabados de muros en el Área de almacenamiento de elementos de aseo institucional son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 ARTICULO 95*)*	NO			
		225	El acabado de cielo raso en el Área de Almacenamiento de productos químicos cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)*	NO			
6.1.30	Área de primeros auxilios	226	Los acabados de piso en el Área de primeros auxilios son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 193)*	NO			
		227	Los acabados de muros en el Área de primeros auxilios son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)	NO			
		228	El acabado de cielo raso en el Área de primeros auxilios cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)*	NO			
		229	El Área de primeros auxilios cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	NO			
		230	El Área de primeros auxilios cuenta con lavamanos	NO			
2.1.31	Área de Lavandería	231	Los acabados de piso en el Área de Lavandería y Ropería son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 193)*	NO			
		232	Los acabados de muros en el en el Área de Lavandería y Ropería son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)	NO			
		233	El acabado de cielo raso en el Área de Lavandería y Ropería cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)*	NO			
		234	El Área de Lavandería y Ropería cuenta con sifón y rejilla en piso o cárcamo de recolección de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación *(ley 9 de 1979 - ARTICULO 177*	SI			
		235	La lavandería esta dotada de instalaciones sanitarias, eléctricas e hidráulicas adecuadas para el lavado y planchado de ropa	SI			
2.1.32	Área de lavado a mano	236	El espacio destinado para Área de lavado a mano cuenta con cuatro lavaderos con sus respectivas conexiones hidrosanitarias.	SI			
		237	Los acabados de piso en el Área de lavado a mano es en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 193)*	NO			
		238	Los acabados de muros en el en el Área de lavado a mano es en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)	NO			
		239	El acabado de cielo raso en el Área de lavado a mano cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)*	NO			
		240	El Área de lavado a mano cuenta con sifón y rejilla en piso o cárcamo de recolección de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación *(ley 9 de 1979 - ARTICULO 177*	SI			
		241	El Área de lavado a mano esta dotada de instalaciones sanitarias, eléctricas e hidráulicas adecuadas para el lavado y planchado de ropa	SI			
2.1.33	Área de aseo institucional	242	Los acabados de piso en el Área de aseo institucional es en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 193)*	NO			
		243	Los acabados de muros en el Área de aseo institucional es en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)	NO			
		244	El acabado de cielo raso en el Área de aseo institucional cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)*	NO			

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	DISCAPACIDAD AVANZAR
PROCESO COMPETITIVO:	
NOMBRE PROPONENTE	
DIRECCION DEL PREDIO	

			245	El Área de aseo institucional cuenta con sifón y rejilla en piso o cárcamo de recolección de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación *(ley 9 de 1979 - ARTICULO 177*	SI			
			246	La de aseo institucional esta dotada de instalaciones sanitarias, eléctricas e hidráulicas adecuadas.	SI			
	2.1.34	Área de alistamiento de personal de servicios generales y manipuladores de alimentos	247	El espacio destinado para Cuarto de alistamiento de personal cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO			
			248	El espacio destinado para Cuarto de alistamiento de personal cuenta con acabados de muros en buen estado, pintado general (pintura de esmalte) , libres de humedad	NO			
			249	El espacio destinado para la Cuarto de alistamiento de personal cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO			
			250	El espacio destinado para Cuarto de alistamiento de personal cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI			
			251	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	SI			
			252	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led	NO			
			253	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	NO			
	2.1.35	Área para el alistamiento del talento humano y guardado de pertenencias	254	El espacio destinado para Cuarto de alistamiento de personal cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO			
			255	El espacio destinado para Cuarto de alistamiento de personal cuenta con acabados de muros en buen estado, pintado general (pintura de esmalte) , libres de humedad	NO			
			256	El espacio destinado para la Cuarto de alistamiento de personal cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO			
			257	El espacio destinado para Cuarto de alistamiento de personal cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI			
			258	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	SI			
			259	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led	NO			
			260	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	NO			
	6.1.36	Cuarto de basuras	261	Cuenta con cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos *("DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)*	SI			
			262	El cuarto de basuras o la unidad móvil de almacenamiento es hermético (totalmente, incluir espacio bajo puerta y cualquier espacios en el que pueda ingresar vectores o animales) evitando el acceso y proliferación de vectores, insectos, roedores, animales domésticos y suciedad - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)	SI			
			263	El área o espacio debe tener paredes y pisos con superficies de fácil limpieza y desinfección *(DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)*	SI			
			264	En caso de tener cuarto de basuras cuanta con punto hidráulico y desagüe cercano - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI			
			265	El cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento cuenta con adecuada ventilación (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI			
			266	La ubicación del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos esta aislada del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos evitando riesgos de contaminación (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI			
			267	El área del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos es suficiente para contener las canecas de almacenamiento de residuos sólidos (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI			
			268	En caso de que la Unidad Operativa genere residuos tipo hospitalario esta deberá contar con espacio físico independiente por tipo de residuo (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	NO			
	6.1.37	Tanque de agua	269	La edificación cuenta con tanque de almacenamiento de agua en material diferente a asbesto cemento (NTC 1500)	SI			
			270	El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente protegidos con tapa que permita el ingreso para su lavado *(NTC 1500).*	SI			
			271	El o los tanques de almacenamiento de agua están ubicados en áreas de la edificación que permitan acceso para su inspección, lavado y desinfección (NTC 1500).	SI			
			272	El o los tanques de almacenamiento de agua están conectados como mínimo con las redes de suministro de agua en cocina y baños	SI			
			273	El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente impermeabilizados y protegidos de infiltraciones de agua. (NTC 1500)	SI			
			274	Cuenta con certificado de lavado de tanque con una vigencia de 6 meses según lo exigido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007;	NO			
	2.1.38	Área para actividades agro	275	El Área para actividades agro debe contar para predios rurales con mínimo 500 m2	NO			
			276	El Área para actividades agro debe contar para predios urbanos con mínimo 150 m2	NO			
			277	El Área para actividades agro debe contar con espacio para crianza y reproducción de pollos	NO			
			278	El Área para actividades agro debe contar con espacio para huertas, vivero y elaboración de compostaje	NO			
			279	El Área para actividades agro debe contar con punto hidráulico e luz directa para huertos	NO			
	6.1.39	Otros	280	Si la edificación cuenta con servicio de gas propano, el lugar de la ubicación de las pipetas es aislado, ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación	SI			

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)	IDENTIFICACION	
		PROYECTO :	DISCAPACIDAD AVANZAR
		PROCESO COMPETITIVO:	
		NOMBRE PROPONENTE	
		DIRECCION DEL PREDIO	

PARTE VII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

7.2. CONCLUSION FINAL

La planta física del inmueble es APTA_____ NO APTA_____para la prestación del Servicio Social.

NOTA 1 : La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con la totalidad de los numerales marcados como "SI" en la columna Requisito mínimo.
NOTA 2: Si el resultado de la visita es "NO APTO", la propuesta será RECHAZADA
NOTA 3: Los numerales marcados como "NO" en la columna Requisito mínimo, deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato antes de la firma del acta de inicio en los tiempo estipulados en la invitacion publica
NOTA 4: Cualquier exigencia que realice a la entidad en pro de la calidad en la prestación del servicio durante la ejecución del contrato se deberá atender por el contratista de manera inmediata, garantizando la adecuada calidad en la prestación del servicio

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES	**IDENTIFICACION**	
		PROYECTO :	0
		PROCESO COMPETITIVO:	0
		NOMBRE PROPONENTE	0
		DIRECCION DEL PREDIO	0

PARTE VIII
13. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

13.1. FECHA ELABORACIÓN:	0/01/1900	**13.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:**	**0**
13.3 LOCALIDAD	0	**13.4. CHIP**	**0**

DESCRIPCIÓN	**DESCRIPCIÓN**
DESCRIPCIÓN	**DESCRIPCIÓN**
DESCRIPCIÓN	**DESCRIPCIÓN**
DESCRIPCIÓN	**DESCRIPCIÓN**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL** **DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA** **SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS** **PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS** **FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES**	IDENTIFICACION	
		PROYECTO :	0
		PROCESO COMPETITIVO:	0
		NOMBRE PROPONENTE	0
		DIRECCION DEL PREDIO	0

PARTE IX **I4. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO**			
14.1. FECHA ELABORACIÓN:	0/01/1900	**14.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:**	**0**
14.3. LOCALIDAD	0	**14.4. CHIP**	0